



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
31 de julio de 2018
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2018

12 a 14 de septiembre de 2018

Tema 7 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Lesotho

Resumen

El documento sobre el programa para Lesotho se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 8.551.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 43.785.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2019 y 2023.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018.

* E/ICEF/2018/19.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. Lesotho es un país de ingresos medianos bajos, con una población de 2,01 millones de habitantes¹, que invierte más del 15% de su producto interno bruto (PIB) en los sectores sociales. El principal objetivo son sus 765.000 niños de menos de 18 años, con 426.000 adolescentes de 10 a 19 y 198.482 menores de 5 años. Casi 6 de cada 10 personas viven por debajo del umbral nacional de pobreza de 1,50 dólares de los Estados Unidos diarios² (Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo), y algo más del 65% de los niños sufren de pobreza multidimensional³. La desigual distribución de la riqueza agrava los niveles de pobreza: el coeficiente de Gini del país es de 0,54⁴, lo que revela un elevado nivel de desigualdad de ingresos. Lesotho está clasificado entre los países con un bajo índice de desarrollo humano: en 2016 ocupaba el puesto 160 de un total de 188 países⁵.

2. El PIB per cápita es de 1.125 dólares, mientras que el PIB real se incrementó una media del 3,8% anual entre 2000 y 2015⁶. La implementación eficaz de programas de inclusión social requiere un presupuesto equitativo y suficiente. El presupuesto nacional de protección social representa el 9% del PIB (unos 197 millones de dólares anuales), uno de los más altos de toda África Subsahariana⁷. Sin embargo, el proceso de desarrollo del presupuesto nacional se ve obstaculizado por una participación, transparencia y rendición de cuentas escasas; la Encuesta de Presupuesto Abierto 2017 describía a Lesotho como uno de los países más frágiles en este ámbito. Por tanto, el fortalecimiento de la financiación pública destinada a los niños resulta crucial para mejorar la calidad y el alcance de las inversiones en la infancia.

3. La creación del Ministerio de Desarrollo Social en 2012 fortaleció el entorno de protección social para la infancia a través del Programa de Subsidios para la Infancia y la ampliación de un registro único nacional. Los servicios de protección social y las intervenciones de amplia repercusión se han extendido a los distritos desfavorecidos con el fin de llegar a los niños más vulnerables⁸. Entre las innovaciones clave se incluye la creación de «centros de servicios al ciudadano» destinados a garantizar una prestación de servicios, remisiones y un acceso a la información descentralizados.

4. La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años disminuyó⁹ de 117 a 94 por cada 1.000 nacidos vivos entre 2009 y 2016¹⁰. El país cuenta con unos elevados niveles de atención prenatal (el 95% en la primera visita) y parto en establecimientos

¹ Gobierno de Lesotho, Encuesta Demográfica y de Salud (EDS), 2014.

² Gobierno de Lesotho, Política Nacional de Desarrollo Social, 2013.

³ UNICEF, Estudio sobre la Pobreza Infantil, UNICEF Lesotho, 2017.

⁴ Valor del coeficiente de Gini reflejado en el informe nacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2013; un valor de 0 indica una distribución igualitaria de los ingresos entre toda la población, mientras que un valor de 1 implica una distribución extremadamente desigual.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 2016: Desarrollo humano para todos*.

⁶ Gobierno de Lesotho, Segundo Plan de Desarrollo Estratégico Nacional, 2019-2023.

⁷ UNICEF, Documento analítico para el momento estratégico de reflexión de 2016, UNICEF Lesotho, 2016.

⁸ Los distritos mencionados son Berea, Mokhotlong, Qacha's Nek and Thaba-Tseka, que tienen tasas de mortalidad infantil y malnutrición superiores al resto de los 10 distritos del país.

⁹ UNICEF, Análisis de la situación de los derechos de los niños y las mujeres en Lesotho, 2015, UNICEF Lesotho.

¹⁰ *Estado Mundial de la Infancia 2017*.

sanitarios (el 77%)¹¹. Sin embargo, la mortalidad de los niños menores de 5 años sigue suponiendo un problema, especialmente en el caso de los varones (102 por cada 1.000 nacidos vivos). La baja esperanza de vida general (50 años) contribuye de manera notable al reducido índice de desarrollo humano e ilustra tristemente los considerables retos sanitarios que afronta el país en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades). Las causas habituales de mortalidad infantil son el nacimiento prematuro, la asfixia al nacer, la neumonía y la malnutrición¹². La mortalidad materna también es extremadamente alta, con 1.024 muertes por cada 100.000 nacidos vivos¹³, al tiempo que existen grandes disparidades en la asistencia cualificada en el parto entre las zonas rurales y urbanas (el 90% y el 73% respectivamente) y los quintiles de riqueza (más ricos: 94%; más pobres: 60%)¹⁴. La elevada mortalidad materna e infantil y las muertes relacionadas con el VIH se deben en parte al escaso acceso a una prestación asequible de servicios de salud de calidad. El 60% de la mortalidad infantil (34 por cada 1.000 nacidos vivos: zonas urbanas: 31, zonas rurales: 44) tiene lugar durante el período neonatal, y se debe en gran medida a la asfixia al nacer, los nacimientos prematuros y las infecciones neonatales, que a su vez son consecuencia de la escasa utilización y la baja calidad de los servicios de salud¹⁵. Uno de cada 25 recién nacidos no sobrevive más allá del primer mes de vida; de ahí la necesidad de centrarse de manera más intensa en la atención neonatal. La cobertura vacunal se ha estancado, y solo el 68% de los niños han recibido el complemento íntegro de vacunas al año de edad¹⁶. Son numerosos los retos que plantea la gestión de la cadena de refrigeración¹⁷, mientras que la demanda de servicios de vacunación es escasa.

5. El retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años sigue siendo alto (el 33%)¹⁸. El problema se incrementa entre los niños pobres o de ámbitos rurales, y entre los varones. Sus causas inmediatas son la mala alimentación y las enfermedades recurrentes¹⁹. La cobertura de las prácticas orientadas a una alimentación óptima de los niños pequeños y menores de 1 año es muy baja, de un 11% (zonas urbanas: 16%, rurales: 9%)²⁰, mientras que la lactancia materna exclusiva se sitúa en el 67%²¹. Las causas subyacentes incluyen la atención inadecuada de la madre o el niño, la insuficiencia de información apropiada para los cuidadores, la inseguridad alimentaria, exacerbada por la pobreza, las bajas tasas de alfabetización, y la falta de acceso a instalaciones de agua y saneamiento de calidad²².

6. A pesar de la inversión significativa realizada en el sector social para la infancia en su conjunto, dicha inversión es baja en el grupo crítico de los niños menores de 5 años, que representa una cuarta parte de la población infantil. El cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia recibe una asignación presupuestaria de solo un 0,4%.

¹¹ Análisis de la situación, 2015.

¹² Gobierno de Lesotho, Revisión conjunta anual, 2015-2016.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Gobierno de Lesotho, Revisión conjunta anual, 2012-2013.

¹⁶ Encuesta Demográfica y de Salud, 2014.

¹⁷ Gobierno de Lesotho, Evaluación de la gestión eficaz de las vacunas, 2014.

¹⁸ Encuesta Demográfica y de Salud, 2014.

¹⁹ UNICEF, Documento analítico para el momento estratégico de reflexión de 2016, UNICEF Lesotho, 2016.

²⁰ Encuesta Demográfica y de Salud, 2014.

²¹ *Ibid.*

²² UNICEF, Documento analítico para el momento estratégico de reflexión de 2016, UNICEF Lesotho, 2016.

7. Solo el 44% de la población tiene acceso como mínimo a instalaciones de saneamiento básicas, y un 72% como mínimo, a fuentes de agua potable básicas²³. Existen importantes disparidades entre las zonas rurales y urbanas, y casi una tercera parte de la población todavía practica la defecación al aire libre.

8. La incidencia del VIH entre los jóvenes disminuyó del 1,9% en 2009 al 1,3% en 2017; en este último año se estimaba que unos 13.000 niños de entre 0 y 14 años vivían con el VIH. Pese a ello, el VIH/sida es la tercera causa de muerte (el 8%) entre los niños de 6 a 13 años; la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH se ha estancado en el 69%, y el 5,1% de los niños de entre 15 y 19 años viven con el VIH (niñas: 7,1%, niños: 3,1%)²⁴, frente al 3,5% de 2009. La prevalencia se multiplica por cuatro entre los jóvenes de 20 a 24 años, lo que indica la importancia fundamental de hacer que las medidas preventivas lleguen a los adultos jóvenes. La prevalencia entre las adolescentes de 10 a 19 años se mantiene en el 14%, lo que la convierte en un objetivo prioritario de las intervenciones en materia de prevención de la transmisión maternoinfantil. El 31% de las mujeres embarazadas no reciben servicios relacionados con la transmisión maternoinfantil²⁵. El VIH ha comprometido los resultados sanitarios, educativos y sociales, y ha alterado las estructuras domésticas, las pautas asistenciales y la viabilidad socioeconómica de muchas familias. Más de una cuarta parte de los niños son huérfanos (el 27%), a menudo porque sus padres han muerto a causa del VIH/sida²⁶. La prevalencia del VIH es significativamente mayor entre las mujeres (el 30%) que entre los hombres (el 19%), y en las zonas rurales que en las urbanas (el 30% frente al 21,8% respectivamente).

9. La enseñanza primaria, que es gratuita y obligatoria, contribuye a una tasa neta de escolarización del 89,8% en las niñas y el 89% en los niños²⁷. La matriculación en la educación preescolar sigue siendo baja (el 42%)²⁸; en las tierras altas, estas tasas llegan a ser solo de entre un 4% y un 6%. Este hecho se halla directamente vinculado a la escasa preparación para la escuela y la mala calidad de la enseñanza, como evidencia el reducido número de profesores oficialmente cualificados para el cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia (un 7,7%)²⁹. Las tasas de retención escolar han sido igualmente bajas en los últimos años, y alrededor del 70% de los alumnos que acceden a la enseñanza primaria finalizan el último grado. La tasa de finalización de la enseñanza primaria también muestra desigualdades destacables: el 80% de las niñas y el 66% de los niños finalizan el ciclo primario, y también aquí los niveles de riqueza y las dimensiones geográficas desempeñan un papel significativo. La probabilidad de que un niño de una zona rural finalice la enseñanza primaria ronda el 59%, mientras que el equivalente de las zonas urbanas se acerca al 86%³⁰. Solo alrededor del 42% de la cohorte de edad que accede al primer grado finaliza el primer ciclo de la enseñanza secundaria, y el 30% completa el segundo ciclo³¹.

²³ Organización Mundial de la Salud y UNICEF, Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: informe de actualización de 2017 e indicadores de referencia de los ODS, Ginebra, 2017.

²⁴ Gobierno de Lesotho, Evaluación del impacto del VIH en la población de Lesotho, resultados preliminares de 2017.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Gobierno de Lesotho, Informe anual de estadísticas sobre educación, 2016.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Gobierno de Lesotho, Informe de evaluación del sector educativo, 2016.

³⁰ Diagnóstico del sector educativo en Lesotho, 2015.

³¹ *Ibid.*

10. La tasa de registro de los nacimientos de niños menores de 5 años es baja (el 45%)³². Esta experimenta importantes variaciones entre distritos y aumenta en función del quintil de riqueza de los hogares (más pobres: 34%, más ricos: 63%).

11. Más del 24% de las mujeres están casadas a los 18 años de edad³³, mientras que casi 1 de cada 5 niñas de entre 15 y 19 años ha empezado a procrear³⁴. Alrededor del 23% de los niños y niñas de entre 5 y 14 años realizan actividades consideradas trabajo infantil; en el caso de los niños, es frecuente que trabajen en actividades potencialmente peligrosas, como la conducción de ganado³⁵. Los registros policiales del período 2008-2010 incluyen 1.432 casos en los que se informó de violencia contra mujeres y niños; la mayoría de los presuntos casos fueron de naturaleza sexual (1.234) y alrededor del 30% tuvieron que ver con niños³⁶. En 2017, la Unidad de Protección de la Infancia y de Género de la policía informó de un total de 1.793 casos de abusos de menores producidos entre 2014 y 2017, Debido a la ausencia de datos exhaustivos, se ignora la naturaleza y el alcance reales de la violencia contra los niños, pero los informes judiciales y policiales indican que esta es prevalente. Las principales causas subyacentes son las prácticas tradicionales nocivas, la pobreza, la escasa implementación de las políticas y la debilidad de los mecanismos de protección comunitaria.

12. Las perturbaciones climáticas, la urbanización y las crisis políticas esporádicas empeoran aún más las condiciones socioeconómicas³⁷. La sequía inducida por El Niño en 2015-2016 afectó a 679.437 personas, de las que 476.842 (el 70%) requirieron intervenciones de salvamento y de protección de los medios de subsistencia. Los niños que viven con VIH/sida y los niños con discapacidad fueron las poblaciones más afectadas por esta crisis y recurrieron a mecanismos de supervivencia negativos³⁸. Es vital otorgar una mayor prioridad y prestar más atención al fomento de la capacidad de adaptación a través de la protección social y la gestión del riesgo de desastres de cara al logro sostenible de resultados.

Prioridades y asociaciones del programa

13. El objetivo del programa para el país para 2019-2023 consiste en poner al alcance de todos los niños y niñas, en todas partes y en todo momento, oportunidades para sobrevivir, desarrollarse y alcanzar su pleno potencial. El programa para el país está armonizado con el Segundo Plan de Desarrollo Estratégico Nacional 2019-2023, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y las prioridades regionales del UNICEF para África Oriental y Meridional. Asimismo, contribuirá a los pilares de gobernanza, desarrollo de capital humano y crecimiento económico del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

³² Gobierno de Lesotho, Censo, 2016.

³³ *Ibid.*

³⁴ Encuesta Demográfica y de Salud, 2014.

³⁵ UNICEF, Documento analítico para el momento estratégico de reflexión de 2016, UNICEF Lesotho, 2016.

³⁶ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Observaciones finales del CEDAW, Lesotho, 2011.

³⁷ UNICEF, Análisis de economía política de los países de África Oriental y Meridional. Estudio de caso: análisis de economía política de Lesotho, 2017.

³⁸ Naciones Unidas, Informe del Coordinador Residente y del Coordinador de Asuntos Humanitarios sobre el uso del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF): Respuesta rápida a la sequía de Lesotho, 2016.

14. El programa para el país dará prioridad a cinco estrategias que se reforzarán mutuamente, a saber: a) subsanar el déficit de datos y pruebas empíricas, entre ellas la promoción de datos en tiempo real, y utilizarlos para realizar una promoción de políticas eficaz; b) utilizar plataformas sectoriales para incrementar la provisión de intervenciones multisectoriales, mejorando así la prestación de servicios, especialmente para las poblaciones vulnerables y marginadas; c) acelerar la cobertura de intervenciones de bajo costo y amplia repercusión, mediante enfoques que fortalezcan la atención primaria de la salud y los sistemas sanitarios; d) volver a centrarse en la equidad y su contribución al ejercicio efectivo de los derechos del niño, al tiempo que se maximiza el espacio para las estrategias innovadoras en zonas subatendidas; y e) potenciar recursos a través de modelos de financiación innovadores a fin de lograr una financiación pública eficaz y eficiente para la infancia que contrarreste las potenciales reducciones de fondos procedentes de fuentes tradicionales.

15. En consonancia con el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021, el programa incorporará el análisis de género, fomentará las intervenciones a nivel comunitario para poner fin a las prácticas discriminatorias y abordará las normas sociales nocivas. El UNICEF reforzará su acción humanitaria haciendo hincapié en el análisis de riesgos y la preparación para fortalecer la capacidad de recuperación de la comunidad, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Lo hará aumentando la integración de los enfoques humanitarios y en favor del desarrollo mediante una programación basada en los riesgos que sustente los servicios de respuesta a las perturbaciones y la adopción de medidas de defensa contra el cambio climático en las infraestructuras.

16. El UNICEF aplicará el programa para el país a través de tres componentes programáticos que en conjunto aspiran a garantizar el bienestar y el futuro potencial de los niños mediante la reducción de la mortalidad infantil, el fomento de la atención maternal y la salud y nutrición infantil, la protección de los niños y adolescentes de la violencia y el maltrato, la reducción de la pobreza y el aumento de la responsabilidad presupuestaria, y la mejora de los resultados escolares, todo ello con especial atención al género y la equidad.

Los niños pequeños sobreviven, prosperan y alcanzan los resultados de aprendizaje

17. Este primer componente prevé que para 2023 los niños pequeños, especialmente los más vulnerables, se beneficien de programas sociales equitativos y con perspectiva de género. El componente contribuye a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los Objetivos 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo) y 6 (garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos) y apoya las iniciativas nacionales para reducir la mortalidad materna y de los niños menores de 5 años y mejorar los resultados escolares, tal como se define en el Plan de Desarrollo Estratégico Nacional para 2019-2023. Los asociados estratégicos principales son el Ministerio de Educación y Formación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agua, la sociedad civil, el sector privado, los líderes comunitarios, las instituciones de enseñanza superior y las familias y los niños. También será importante una estrecha colaboración y complementariedad con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El UNICEF contribuirá mediante: a) la utilización de las buenas prácticas de paquetes básicos orientados a un enfoque integrado de la salud materna, neonatal e infantil, tales como la prevención, la atención, el tratamiento y el apoyo relativos al VIH; b) el incremento del acceso a dietas mejoradas para los niños pequeños y menores de 1 año, y la aplicación de intervenciones higiénicas de calidad de cara a reducir el retraso del crecimiento; c) la adopción de medidas para garantizar que los niños pequeños, y

en especial los niños con discapacidad y los que viven en comunidades marginadas y desfavorecidas, tengan acceso a los servicios de desarrollo del niño en la primera infancia y la enseñanza preescolar y primaria; y d) el refuerzo del sistema de registro civil, con especial hincapié en el registro de los nacimientos, y el sistema de protección de la infancia, de cara a evitar la violencia contra los niños y combatirla. El Fondo apoyará el programa de inmunización nacional a fin de reforzar el sistema de la cadena de refrigeración, especialmente en lo relativo al almacenamiento de vacunas y a unos mecanismos de distribución rentables.

18. Para garantizar la mejora de la supervivencia infantil y la reducción de la mortalidad entre los niños menores de 5 años, el UNICEF se centrará especialmente en reforzar los servicios de vacunación y proporcionar servicios integrados y de alta calidad de salud materna, neonatal e infantil que aborden las causas comunes de muerte entre los niños, entre ellos el VIH. Entre otros aspectos clave figuran la inscripción oportuna de las mujeres embarazadas y de las madres lactantes que viven con el VIH para recibir tratamiento, junto con la introducción de sistemas de mejora de la calidad. El Fondo dará prioridad a la mejora de las prácticas de alimentación de los niños pequeños y menores de 1 año, reduciendo las deficiencias de micronutrientes, mediante el desarrollo de la capacidad de una serie de proveedores de servicios multisectoriales y promoviendo las intervenciones en la comunidad.

19. La prioridad de la educación preescolar consistirá en mejorar el cuidado, la estimulación, el desarrollo cognitivo y la preparación para la escuela. Habrá un seguimiento constante del gasto en educación y labores de promoción para incrementar la inversión en educación preescolar. El UNICEF apoyará la formación de profesores de enseñanza preescolar, al tiempo que promoverá cambios en el comportamiento y actividades de participación comunitaria sobre estimulación y crianza positiva.

Se protege a los niños, niñas y adolescentes de la violencia y del VIH, y estos obtienen mejores resultados escolares

20. Este componente se centrará en: a) garantizar el derecho de los adolescentes y los niños a la protección frente a la violencia y la explotación; b) reducir el número de nuevas infecciones de VIH entre los adolescentes, en especial las niñas; c) ayudar a los niños a alcanzar resultados escolares óptimos mediante el acceso a opciones educativas de calidad, tales como vías alternativas que permitan la transferencia entre la educación académica y la no académica. Se halla estrechamente relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos), 6 (Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos) y 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos). Los asociados principales serán el Ministerio de Educación y Formación; el Ministerio de la Mujer y la Juventud, el Deporte y el Ocio; el Ministerio de Salud; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Justicia y Servicios Correccionales; el Ministerio de Policía y Seguridad Pública; el Ministerio de Desarrollo Social; la sociedad civil; los líderes comunitarios; y las familias, niños, niñas y adolescentes. El UNICEF se asociará con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), además de otros asociados para el desarrollo.

21. El UNICEF hará especial hincapié en garantizar la protección de los y las adolescentes, y fomentará su acceso a servicios y sistemas vitales coordinados y multisectoriales que puedan cambiar de manera positiva el comportamiento y las

prácticas y normas sociales. Sus prioridades consistirán en: a) colaborar con los adolescentes, proveedores de servicios y comunidades de cara a reforzar la calidad de los servicios de salud y promover los comportamientos saludables a fin de reducir las nuevas infecciones de VIH; b) mejorar la coordinación de servicios y sistemas integrados a todos los niveles; c) garantizar que todos los niveles de la educación básica se ajustan a la iniciativa de escuelas amigas de la infancia, incluida la responsabilidad escolar; d) proporcionar a los maestros el conocimiento y las habilidades necesarios para enseñar materias esenciales empleando prácticas centradas en el estudiante; e) proporcionar educación y vías alternativas a la enseñanza académica y no académica para los adolescentes no escolarizados, con especial hincapié en los varones; y f) reforzar la capacidad del Gobierno para implementar y aplicar de forma eficaz la Ley de Protección y Bienestar de la Infancia de 2011, en especial en lo relativo a la reducción de la violencia y el maltrato contra los niños.

22. Al reconocer la necesidad de una respuesta multisectorial al VIH, en lo que respecta a los programas y políticas centrados en los adolescentes, el UNICEF, en colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la UNESCO, el UNFPA y la OMS, facilitará apoyo técnico y financiero a la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva y servicios relacionados con el VIH de ámbito comunitario, integrados y de amplia repercusión, con el fin de: a) prevenir nuevas infecciones de VIH, especialmente entre las adolescentes y las mujeres jóvenes; b) aplicar estrategias de alto rendimiento destinadas a localizar y vincular a los adolescentes que viven con el VIH o se hallan en riesgo de contraerlo con servicios y atención de calidad; y c) fomentar enfoques centrados en comunidades e instalaciones concretas para tratar y retener a los adolescentes que viven con el VIH. El UNICEF invertirá asimismo en forjar alianzas con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria a fin de movilizar recursos adicionales para la prevención del VIH, especialmente en el ámbito comunitario. Se mantendrá la colaboración con el Ministerio de Educación y Formación a fin de garantizar que la iniciativa de escuelas amigas de la infancia se pone en marcha en todas las escuelas, se aplicará un plan de estudios centrado en el estudiante y se garantizará la inclusión de los niños y niñas con discapacidad.

23. A fin de reforzar la capacidad del Gobierno y de la sociedad civil para aplicar de manera eficaz la Ley de Protección y Bienestar de la Infancia de 2011, el UNICEF trabajará con las estructuras actuales con el objetivo de institucionalizar el Parlamento de los Niños. El UNICEF proporcionará apoyo para reforzar la capacidad de la policía, los jueces de instrucción, los agentes de libertad vigilada, los jueces, los trabajadores sociales, los trabajadores sanitarios y maestros de ámbito comunitario a la hora de aplicar directrices de protección prácticas y adaptadas a los niños, entre otras para la remisión y la gestión de los casos de maltrato, en consonancia con las normas y criterios internacionales.

24. El UNICEF apoyará a la sociedad civil, las estructuras comunitarias, los cuidadores y los adolescentes de ambos sexos con el fin de identificar y prevenir la violencia sexual, incluido el matrimonio infantil, e informar de ella. Utilizará la comunicación para el desarrollo con el fin de fomentar normas sociales, actitudes y prácticas positivas. El Fondo favorecerá la simplificación, la traducción y la difusión de las leyes y políticas pertinentes, así como la remisión de informes periódicos a los organismos pertinentes creados en virtud de tratados en el seno de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Reducir la pobreza infantil e incrementar la equidad y la protección social

25. Este tercer componente obrará en pro de la consecución de casi todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los Objetivos 1 a 5, 10, 16 y 17³⁹. Para alcanzar el objetivo del programa para el país, el UNICEF reforzará las alianzas estratégicas con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, incluida la Oficina de Estadística, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Gobierno Local y Asuntos de Jefes Tribales, el Ministerio de Desarrollo Social y otros ministerios del sector social, comités parlamentarios, organizaciones de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Unión Europea y otros potenciales donantes, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y de investigación, y el sector privado (respaldo en materia de tecnología de la información y operadores de redes móviles) a fin de movilizar recursos e influir en la aplicación de políticas. Las prioridades concretas de este componente del programa consisten en: a) reforzar la financiación pública relacionada con la infancia a fin de garantizar que todos los niños, incluidos los más vulnerables, se benefician de manera óptima de los presupuestos públicos tanto a nivel central como descentralizado; b) apoyar el establecimiento de un sistema de protección social integrado, adaptado a la infancia, con dimensión de género y sensible a las perturbaciones; y c) fomentar la generación de pruebas empíricas sólidas que fundamenten las políticas sociales y económicas y los programas para la infancia.

26. El UNICEF trabajará para reforzar la capacidad del Ministerio de Finanzas y otros ministerios y organizaciones no gubernamentales pertinentes para incrementar la cuantía, la asignación equitativa, la eficiencia del gasto, la rentabilidad, la transparencia y la responsabilidad por lo que respecta al presupuesto nacional para servicios sociales básicos. También apoyará a los ministerios de cara a institucionalizar el control de presupuestos y las consultas pre- y pospresupuestarias entre los encargados de formulación de políticas y las organizaciones de la sociedad civil, los adolescentes, cuidadores y proveedores de servicios tanto a nivel nacional como subnacional.

27. El UNICEF apoyará a sus asociados a la hora de generar pruebas empíricas sobre cuellos de botella relacionados con la equidad y de cara a reforzar las capacidades para afrontarlos, y organizará un diálogo con los encargados de la formulación de políticas y de la toma de decisiones tanto a nivel nacional como subnacional.

28. Se seguirá fortaleciendo el sistema de protección social, mientras que el actual Sistema Nacional de Información para la Asistencia Social se ampliará y se vinculará al registro civil y al sistema de estadísticas vitales. Esto mejorará la selección de los beneficiarios tanto en el contexto del desarrollo como en el de las emergencias, y mejorará la responsabilidad y la coordinación de cara a proporcionar servicios de protección social y de registro de los nacimientos a los niños y las familias más vulnerables.

29. El UNICEF respaldará al Gobierno de cara a mejorar el sistema de coordinación asistencial y dotarse de otros métodos eficaces (auditorías sociales, tarjetas de calificación comunitarias). Dará también su apoyo al Gobierno a través de «centros

³⁹ Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades; Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países; Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; y Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

de servicios al ciudadano⁴⁰» a fin de aplicar la política de descentralización nacional. Asimismo, reforzará la capacidad del Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y sus asociados para recopilar y difundir datos e información en tiempo real sobre la pobreza y la privación infantil multidimensional. Dará apoyo a la Oficina de Estadística de cara a institucionalizar la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados y otras encuestas asociadas a fin de generar el conocimiento necesario para formular políticas y estrategias bien fundamentadas para la infancia. Asimismo, respaldará a las organizaciones de la sociedad civil en el uso de datos y las labores de promoción en favor de la infancia.

Eficacia del programa

30. El principal objetivo del programa para el país consiste en cumplir las normas de calidad en el logro de resultados de amplia repercusión para los niños y niñas en el marco de los componentes programáticos mencionados. Esto se logrará a través de varios ámbitos estratégicos que incluyen el seguimiento y la gestión de la ejecución de los programas, de acuerdo con las políticas y los procedimientos del Fondo. El UNICEF aplicará una gestión basada en los resultados para garantizar el rigor en la planificación y el seguimiento, con revisiones anuales y semestrales regulares que proporcionarán la oportunidad de ajustarse a la aceleración y la aplicación a escala. Las alianzas y las labores de promoción con base empírica reforzarán las políticas, estrategias, planes y programas adaptados a los niños. El Fondo utilizará la comunicación para el desarrollo con el fin de crear y mantener la demanda de servicios sociales básicos y de superar las normas y prácticas culturales tradicionales nocivas, en especial el matrimonio infantil y la violencia contra los niños. También potenciará la programación intersectorial y multisectorial a fin de lograr resultados de mayor repercusión. El programa fomentará las redes Sur-Sur para el intercambio de información y experiencia, documentación y buenas prácticas, y reforzará las alianzas público-privadas a fin de reducir la privación.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Los niños pequeños sobreviven, prosperan y alcanzan los resultados de aprendizaje	5 000	17 000	22 000
Se protege a los niños, niñas y adolescentes de la violencia y del VIH, y estos obtienen mejores resultados escolares	2 000	9 500	11 500
Reducir la pobreza infantil e incrementar la equidad y la protección social	669	15 815	16 484
Eficacia del programa	882	1 470	2 352
Total	8 551	43 785	52 336

Gestión del programa y de los riesgos

⁴⁰ Los centros de servicios al ciudadano se definen como una «oficina única donde se consolidan múltiples servicios, lo que ofrece a los ciudadanos la comodidad de ver satisfechas varias necesidades en un solo emplazamiento».

31. El Ministerio de Planificación del Desarrollo es responsable de la coordinación general del programa para el país, que resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas para la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados previstos y los recursos asignados al programa. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

32. La capacidad de aplicar la programación de manera eficaz depende de una serie de supuestos y riesgos clave, como que prevalezca la estabilidad económica, política y social. Esto resulta especialmente importante cuando se amplía el espacio fiscal nacional para el sector social en respuesta a la reducción de la financiación internacional. El UNICEF seguirá colaborando con el Ministerio de Finanzas a fin de incrementar la financiación pública para la infancia, haciendo hincapié en la equidad. También recabará de manera proactiva la implicación de nuevos donantes y del sector privado, además de reforzar las relaciones con los donantes actuales.

Seguimiento y evaluación

33. El programa para el país, basado en el Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad del UNICEF, contará con un seguimiento y evaluación en tres niveles, con especial atención a la generación de datos desglosados. En el primer nivel, medirá el rendimiento en función de la calidad, garantizando intervenciones clave con asociados estratégicos tanto a nivel central como de los diferentes distritos. Reforzará las actividades de garantía a fin de asegurar la aplicación eficaz y eficiente de las actividades planificadas. En el segundo nivel, monitoreará el rendimiento a nivel de resultados en función de los ejes de oferta, demanda y entorno propicio. En colaboración con el Gobierno, las organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo, el tercer nivel se centrará en la situación de los niños y el ejercicio efectivo de sus derechos. Junto con sus asociados, el Fondo identificará los cuellos de botella mediante revisiones del programa y seguimiento sobre el terreno, y responderá en consecuencia. Asimismo, reforzará la capacidad de la Oficina de Estadística para generar datos cualitativos sobre la situación de los niños, las niñas y las mujeres a través de encuestas para fundamentar las decisiones programáticas, los sistemas de información de la gestión y los métodos de recopilación de datos administrativos. También fortalecerá la tecnología para el desarrollo y otros enfoques innovadores a fin de garantizar la disponibilidad puntual de los datos. Finalmente, respaldará una serie de evaluaciones estratégicas en determinadas esferas clave del programa, como salud y nutrición, protección de la infancia, educación y política social.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Lesotho y el UNICEF, 2019–2023

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2, 6, 12, 23, 24, 26, 28, 29 y 34 a 38.

Prioridades nacionales: Segundo Plan de Desarrollo Estratégico Nacional, 2019-2023.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 6, 9 a 11, 13, 16 y 17.

Indicadores de resultados del MANUD relativos al UNICEF (copiados textualmente del MANUD)

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye el UNICEF (indicadores de resultados del MANUD, copiados textualmente)

1. En 2023, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales cumplen su mandato y sustentan la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos, al tiempo que todas las personas gozan de un mayor acceso a la justicia y participan en los procesos de toma de decisiones sociales y políticas en un entorno pacífico.
 - Indicador 2: existencia de una institución nacional de derechos humanos de carácter independiente.
 - Indicador 6: proporción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los que se han recopilado datos y estos están actualizados.
2. En 2023, todas las personas, especialmente las más vulnerables, se benefician de políticas y programas sociales con perspectiva de género para el ejercicio sostenible y equitativo de sus derechos.
 - Indicador 1: tasa de mortalidad materna / tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.
 - Indicador 2: porcentaje de mujeres actualmente casadas (de entre 15 y 49 años) con necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.
 - Indicador 3: número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 personas no infectadas en adultos de 15 a 49 años, por sexo.
 - Indicador 4: tasa de supervivencia neta por cohorte de edad (primaria).
 - Indicador 5: porcentaje de la población elegible cubierta por programas básicos de protección social de ámbito nacional.
 - Indicador 6: prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años.
 - Indicador 7: prevalencia de la violencia de género experimentada a lo largo de toda la vida entre las mujeres.
3. Para 2023, el Gobierno y el sector privado incrementan las oportunidades de crecimiento económico inclusivo y sostenible, mayor seguridad alimentaria y acceso a un trabajo decente, especialmente para las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.
 - Indicador 1: proporción de hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.
 - Indicador 2: prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población.
 - Indicador 4: proporción de la población en edad de trabajar que no tiene acceso a un sector de empleo decente, por sexo y edad.
4. Para 2023, la población de Lesotho utiliza los recursos naturales de forma más sostenible, y los marginados y los más vulnerables tienen una mayor capacidad de recuperación.
 - Indicador 8: proporción de cabezas de familia con derechos de tenencia seguros sobre la tierra y una documentación legalmente reconocida, por sexo, edad y tipo de tenencia.

Objetivos relacionados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021: 1 a 5.

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
<p>Resultado 1. Para 2023, los niños y niñas pequeños (de 0 a 9 años), especialmente los más vulnerables, se benefician de unos servicios de salud, nutrición y aprendizaje temprano con perspectiva de género.</p>	<p>Indicador de resultado 1. Proporción de mujeres embarazadas con VIH que reciben medicamentos antirretrovirales para la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH B: 69% M: 90%</p>	Sistema 2 de información sanitaria distrital	<p>Resultado 1.1. Para 2023 ha mejorado la capacidad del Ministerio de Salud y el cuadro de trabajadores sanitarios para prestar servicios integrados de calidad en materia de salud materna, neonatal e infantil, así como en relación con el VIH.</p> <p>Resultado 1.2. Para 2023, los padres y cuidadores gozan de una mayor capacidad de practicar y exigir intervenciones de calidad en materia de salud materna, neonatal e infantil, de alimentación de los niños pequeños y menores de 1 año, y de higiene.</p> <p>Resultado 1.3. Para 2023 ha mejorado la capacidad del Gobierno (Ministerio de Educación y Formación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social) para proporcionar servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.</p>	<p>Nacional y distritos:</p> <p>Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria, Ministerio de Educación y Formación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Agua</p> <p>Oficina de Coordinación de Alimentación y Nutrición</p> <p>Cruz Roja de Lesotho</p> <p>World Vision</p> <p>mothers2mothers</p>	5 000	17 000	22 000
	<p>Indicador de resultado 2. Niños menores de 1 año inmunizados con la vacuna combinada contra la difteria, la tosferina y el tétanos (DPT) en el plano nacional B: 64% M: 90%</p>	Encuesta Demográfica y de Salud (EDS) de Lesotho					
	<p>Indicador de resultado 3. Recién nacidos que reciben atención posnatal en un plazo de dos días después del parto B: 18% M: 60%</p>	Sistema 2 de información sanitaria distrital					
	<p>Indicador de resultado 4. Porcentaje de niños de entre 0 y 23 meses que empiezan a mamar a la hora de nacer o antes B: 65% M: 75%</p>	Sistema 2 de información sanitaria distrital					
	<p>Indicador de resultado 5. Tasa bruta de matriculación de niños en la enseñanza preescolar B: 42% M: 55%</p>	Informes del Sector Educativo					
	<p>Indicador de resultado 6.</p>	EDS					

	Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento ha sido registrado B: 43% M: 75%						
Resultado 2. Para finales de 2023, los adolescentes de ambos sexos (de 10 a 19 años), en especial los más vulnerables, se benefician de servicios con perspectiva de género y de calidad en materia de salud, VIH, aprendizaje y protección.	Indicador de resultado 1. Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años infectados por el VIH que reciben terapia antirretroviral en 2023 B: niños, 50%; niñas, 57% M: niños, 92%; niñas, 92%	ONUSIDA, estimaciones del modelo de espectro	Resultado 2.1. Los y las adolescentes que viven con el VIH o están en riesgo de infectarse tienen una mayor capacidad de exigir servicios de calidad en materia de prevención, identificación, atención y apoyo.	Ministerio de Educación y Formación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social	2 000	9 500	11 500
	Indicador de resultado 2. Promedio de las mejoras de los resultados escolares (sexto grado). B: sesotho, 39,5; matemáticas, 32,0; inglés, 44,3 M: sesotho, 60; matemáticas, 60; inglés, 65	Encuesta de Evaluación Nacional	Resultado 2.2. Ministerio de Educación y Formación tiene mayor capacidad para proporcionar una educación de alta calidad, incluidas vías alternativas. Resultado 2.3. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley tienen una mayor capacidad para identificar, prevenir e informar de la violencia contra los niños y el matrimonio infantil.	Organizaciones de las Naciones Unidas, Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para Luchar contra el SIDA (PEPFAR), Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, organizaciones de la sociedad civil, Alianza Mundial para la Educación, Federación Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Lesotho, Centro de Enseñanza a Distancia de Lesotho, Asociación de Educación No Académica de Lesotho			
Resultado 3. Para 2023, todos los niños y niñas, en especial los más vulnerables, se benefician de políticas sociales	Indicador de resultado 1. Presupuesto del sector social nacional como porcentaje del PIB B: 14,5% M: 16%	Documento del presupuesto nacional, documento de revisión del gasto público, informe de	Resultado 3.1. Para 2023, el Gobierno de Lesotho cuenta con un sistema mejorado de protección social con perspectiva de género, adaptado a los niños y sensible a las perturbaciones.	Oficina de Estadística, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Planificación del Desarrollo,	669	15 815	16 484

con perspectiva de género para el ejercicio sostenible y equitativo de sus derechos.	<p>Indicador de resultado 2. Porcentaje de niños desfavorecidos tanto a nivel monetario como multidimensional en familias pobres que se benefician directamente de programas de asistencia social (en efectivo) B: 32,77% (85.308) M: 60% (156.185)</p>	<p>análisis presupuestarios</p> <p>Sistema Nacional de Información para la Asistencia Social</p>	<p>Resultado 3.2. Para 2023, el Gobierno y los ciudadanos tienen un conocimiento y una capacidad mayores para mejorar la participación, la transparencia, la responsabilidad, la equidad y la calidad de la inversión pública en la infancia.</p> <p>Resultado 3.3. Para 2023, ha mejorado la capacidad del Gobierno de generar, analizar y comunicar pruebas empíricas en relación con los derechos del niño para fundamentar las decisiones en materia de políticas</p>	Ministerio de Desarrollo Social			
<p>Resultado 4. El programa para el país se diseña, coordina, gestiona y apoya de manera eficiente a fin de cumplir las normas de calidad de los programas que se aplican a la consecución de resultados en favor de los niños.</p>	<p>Indicador de resultado 1. Porcentaje de resultados programáticos logrados al final del programa para el país B: 0% M: más del 80%</p>	<p>Plan de gestión anual, actas de la Reunión del Comité de Gobernanza (Equipo de Gestión del Programa, Equipo de Gestión en el País, Comité de Examen de Asociaciones), plan de trabajo continuado, Plan de Supervisión y Evaluación Integrado / Informes de inSight</p>	<p>Resultado 4.1. El UNICEF y sus asociados tienen a su disposición orientación, herramientas y recursos para diseñar y gestionar de manera eficaz el programa de cooperación.</p> <p>Resultado 4.2. El país cuenta con orientación, herramientas y recursos para generar, analizar y utilizar de manera eficaz datos estadísticos y cualitativos en el sistema de monitoreo de los derechos del niño.</p> <p>Resultado 4.3. El UNICEF y sus asociados disponen de orientación, herramientas y recursos para mantener una comunicación eficaz con las partes interesadas en torno a las cuestiones relativas a los derechos del niño.</p>	Todos los asociados del UNICEF	882	1 470	2 352
Recursos totales					8 551	43 785	52 336